

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA LA ADJUDICACION DE DIEZ (10) LICENCIAS DE AUTOTAXI EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adjudicación de diez (10) licencias de autotaxis en el municipio de Toledo; dos (2) de las cuales serán para vehículos adaptados a personas con movilidad reducida (eurotaxi).

- b) Lugar de ejecución: Toledo.

3.- Forma de adjudicación.

- a) Criterios de adjudicación:
Conforme a detalle especificado en la cláusula quinta de las bases reguladoras de la convocatoria.

4.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo (Servicio de Contratación y Patrimonio).
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.
- d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente a la convocatoria de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Teléfono de contacto Ayuntamiento de Toledo: 925 269700.

Fax: Ayuntamiento de Toledo: 925.26.97.47.

Página web ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org (Perfil del Contratante).

e) Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

5.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, debiéndose ajustar al modelo adjunto como anexo I de las bases reguladoras. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente al de finalización.

- b) Condiciones de los interesados (personales, profesionales y específicas): Las que se indican en la cláusula segunda de las bases reguladoras.

- c) Documentación que debe acompañarse a las solicitudes: La especificada en la cláusula tercera de las bases reguladoras.

- d) Lugar de presentación:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General, de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes) o, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Servicio de Autotaxi del municipio de Toledo.

- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

6.- Otras informaciones.

Relación de anexos incorporados a las bases reguladoras:

Anexo I: Solicitud para concurrir a la convocatoria para la adjudicación de diez (10) licencias de autotaxis en el municipio de Toledo. Documentación aportada conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria.

Anexo II: Declaración jurada.

Anexo III: Declaración de relación de servicios prestados como conductor asalariado.

7.- Gastos de anuncio.

Los adjudicatarios deberán abonar el importe de los anuncios en los boletines oficiales correspondientes y la prensa local, cuyo importe máximo para todas las licencias será de 55,00 euros.

Toledo 4 de febrero de 2010.-El Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Rafael Perezagua Delgado.

N.º I.-1134